



Programa de Curso

Nombre del curso	Desarrollo de Proyectos Mineros.
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo.
Requisitos	Los mismos que para Derecho Minero I; y, por consiguiente, se elimina como pre-requisito Derecho Minero I o Derecho Minero.
Número de Créditos	4 créditos
I. Descripción del curso	Revisión y análisis de los principales aspectos legales que deben tomarse en cuenta para desarrollar un proyecto de recursos naturales, como es un proyecto minero. Entre esos aspectos se encuentran el acceso territorial y la licencia para operar, relacionamiento comunitario y aspectos medioambientales claves, principales permisos, contratos relevantes típicos y financiamiento local e internacional y garantías.
II. Objetivos Generales	Otorgar a los estudiantes nociones básicas de los principales aspectos legales que deben tomarse en cuenta para desarrollar proyectos mineros (mina y planta de procesamiento, instalaciones y campamento), desde su etapa más temprana hasta su cierre. Entre esos aspectos se encuentran la concesión minera con sus características, figuras contractuales y pactos especiales en el negocio minero, el acceso territorial y la licencia para operar, relacionamiento comunitario y aspectos medioambientales claves, principales permisos, financiamiento local e internacional y garantías.
III. Objetivos específicos	Conocer los temas legales relevantes que deben enfrentarse para implementar un proyecto minero, entregando nociones para identificar el problema o desafío, posibles soluciones y el tiempo en que ellos se presentan.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción<ul style="list-style-type: none">• Tipos de proyectos mineros:<ul style="list-style-type: none">- Exploración y prospección minera.- Construcción y operación.- Cierre de las faenas mineras.- Sus objetivos y “nudos” para su desarrollo. Tendencias en la industria minera y principios en los cuales se cimientan: desarrollo sustentable, cambio climático, relacionamiento con su entorno social y material.- Principales temas legales de esa clase de proyectos.2. Bases Normativas de la Minería.<ul style="list-style-type: none">- Estado y dominio originario de las Minas.- Estatuto constitucional de la minería.- Aspectos fundamentales de la normativa constitucional



- minera.
- Sustancias minerales y su estatuto legal.
3. La Concesión minera.
- a) Acto de concesión o jurisdiccional. Concepto. Características del procedimiento concesional. Nulidad de la concesión minera.
 - b) Conjunto de derechos. Concepto. Objeto, características y derechos principales que otorga.
 - c) Unidad espacial: ámbito en que se ejercen los derechos que otorga la concesión
4. Figuras y Pactos Contractuales Especiales en el Negocio Minero.
- Contratos preparatorios: acuerdo de confidencialidad y memorándum de entendimiento. Promesa bilateral, promesa unilateral, opción de compra.
 - Contratos y cuasicontratos de asociación: sociedad legal minera y sociedad contractual minera. Otras formas de asociación, especialmente el contrato de *Joint Venture*.
 - Contratos de disposición de concesiones y minerales: compraventa, permuta, arrendamiento y usufructo. Regalías y sobreprecios.
5. Acceso Territorial y Licencia para operar.
- Licencia para operar. Concepto general.
 - Título para acceder a los terrenos que quieren o se necesitan ocupar o usar: las servidumbres legales mineras. Jurisprudencia.
 - Relacionamiento comunitario, general e indígena.
 - Convenio 169.
 - Conflictos con otros titulares de derechos.
6. Aspectos medioambientales claves.
- Evaluación ambiental y configuración de líneas de bases.
 - Permisos relevantes.
 - Cierre de faenas.
7. Principales insumos de algunos proyectos.
- Aguas.
 - Energía.
8. Financiamiento local e internacional y garantías.
- Formas de financiamiento local.
 - Vías de financiamiento internacional y principales instituciones financieras.
 - Garantías del financiamiento.

V. Régimen de asistencia Se requiere 60% de las clases.

VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

